

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL
CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO
SASKIBALOI TALDEA:**

“BALONCESTO PARA TODOS”





ÍNDICE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVOS “BALONCESTO PARA TODOS” DEL CLUB BALONCESTO GETXO:

I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL CLUB BALONCESTO GETXO “BALONCESTO PARA TODOS”	3
II.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”: ÁREAS FUNCIONALES DE INTEGRACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS	4
A.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD	4
B.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”	4
C.- FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL VOLUNTARIO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	7
D.- ÁREAS DE ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	8
E.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	9
III.- PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN EL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”: EL ACUERDO DE INCORPORACIÓN	19
IV.- SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE GASTOS DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”: CRITERIO OBJETIVO	20
A.- GASTOS COMPENSABLES PARA EL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	21
B.- SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE GASTOS	21
C.- DETERMINACIÓN DEL CRITERIO APLICABLE AL PERSONAL VOLUNTARIO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	22
D.- CRITERIO APLICABLE DE COMPENSACIÓN DE GASTOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”	22
V.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”	23
VI.- SEGUROS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”	24
VII.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “BALONCESTO PARA TODOS”	24
VIII.- MECANISMOS DE CONTROL DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”	25
IX.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS” DE ACCIÓN VOLUNTARIA	25
X.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”	26
XI.- APROBACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS” DEL CLUB BALONCESTO GETXO	27
XII.- RESUMEN DE OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODO”	27
ANEXOS:	
• ANEXO 1: MODELO DE ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	30
• ANEXO 2: MODELO DE CREDENCIAL DEL PERSONAL VOLUNTARIO	38
• ANEXO 3: MODELO DE BAJA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	39
• ANEXO 4: MODELO DE RECIBO REEMBOLSO DE GASTOS ESPECÍFICOS	41
• ANEXO 5: MODELO DE RECLAMACIÓN O INCIDENCIA	42
• ANEXO 6: MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	43
• ANEXO 7: MODELO DE EVALUACIÓN DEL VOLUNTARIO/A	44



I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL CLUB BALONCESTO GETXO “BALONCESTO PARA TODOS”.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<i>VOLUNTARIADO CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA “BALONCESTO PARA TODOS”</i>
PROMOTOR	<i>CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA</i>
CIF	<i>G48403372</i>
DOMICILIO SOCIAL	<i>C/ Luis López Osés S/N – 48930 Getxo – Bizkaia</i>
TELÉFONO	<i>688 763 896</i>
COORDINADOR DEL PROGRAMA	<i>Carlos Madrid Orovio DNI 16063773K</i>
CORREO ELECTRÓNICO:	<i>getxosaski@getxosaski.com</i>
DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
SEDE PRINCIPAL	<i>C/ Luis López Osés S/N – 48930 Getxo – Bizkaia</i>
DURACIÓN	<i>Indefinida</i>
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Municipal, Provincial, Comunidad Autónoma, Estatal e Internacional</i>
APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DEL PROGRAMA	<i>Por aprobación mayoritaria de los miembros de Junta Directiva del Club Baloncesto Getxo.</i>



II.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”: ÁREAS FUNCIONALES DE INTEGRACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS.

Se procede a detallar a continuación las Áreas donde se desarrollará la acción voluntaria, describiendo las principales características y funciones a desarrollar, así como los requisitos de las personas voluntarias para poder participar las mismas. Estas actividades en las que se desarrollará el programa de voluntariado servirán para complementar el cumplimiento de los objetivos de la entidad o colaborarán con ello, dando pues un valor añadido al **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**.

A.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD.

El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** tiene como objeto el fomento, formación, la promoción y la práctica deportiva y especialmente en la modalidad de baloncesto y la participación en competiciones oficiales.

El club fomentará, de acuerdo con la demanda existente y sus recursos humanos y materiales, el deporte para personas con discapacidad. Asimismo, el club promoverá el deporte femenino favoreciendo la apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres.

Tal objeto no impedirá que el club pueda realizar por sí mismo, o a través de entidades instrumentales, actividades económicas cuando éstas tengan relación con los fines del club o estén al servicio de estos.

B.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”.

La elaboración y ejecución del presente programa de voluntariado deportivo “Baloncesto para Todos” se lleva a cabo con el **fin primordial de conseguir los fines de formación, promoción y fomento del DEPORTE a través del BALONCESTO, canalizando en el presente Programa los deseos y voluntades de muchos ciudadanos y ciudadanas de participar de forma solidaria, altruista y desinteresada en la consecución de dichos fines e intereses generales de naturaleza deportiva aportando para ello sus conocimientos, capacidades, dedicación y especialmente tiempo, en pro de dichos objetivos.**

El Deporte del Baloncesto es y siempre se ha considerado como una actividad de interés general¹. El Deporte del Baloncesto es integración, es respeto, es solidaridad, es compañerismo, es compromiso, es esfuerzo, es amistad, es salud. El Deporte del Baloncesto permite inculcar una serie de valores necesarios e indispensables en la educación de nuestros

¹ Por “fines de interés general”, se entienden aquellas actividades que contribuyan a proteger y conservar el entorno y mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general, así como al pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, garantizando la equidad, justicia y cohesión sociales para su pleno desarrollo e inclusión social.



hijos y a las futuras generaciones. El Deporte del Baloncesto llega a aspectos de nuestra vida a la que ninguna otra rama o materia tiene acceso.

El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** tal y como ya se ha comentado, tiene como fin social la formación, promoción y práctica deportiva a través del baloncesto, ya sea en su vertiente competición como en la faceta deporte. La finalidad principal de la entidad es dar cumplimiento a sus fines principalmente mediante **la formación deportiva de jóvenes jugadores y la enseñanza en valores deportivos en la modalidad del baloncesto, la cual constituye la tarea principal y primordial del presente CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA y la promoción de éste y del municipio en todo el territorio municipal, provincial, de la comunidad autónoma, estatal e internacional.** Con ello se pretende dar a conocer a los participantes las distintas modalidades y niveles deportivos del baloncesto a fin de que encuentren el que mejor se adapta a sus aptitudes y necesidades, y éste les sirva como instrumento de mejora deportiva, personal y formación de su personalidad.

Las ciudadanas y ciudadanos que lo deseen podrán incorporarse al este Programa, a los efectos de desarrollar actividades que contribuyan y favorezcan la consecución de los fines antes indicados, permitiendo para ello la integración en alguna de las Áreas de Acción Voluntaria de personas voluntarias que contribuirán con la sociedad en la consecución de estos fines de interés general relacionados con el ámbito del deporte a través del baloncesto.

Los principales OBJETIVOS del Programa de Voluntariado del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** “BALONCESTO PARA TODOS” son:

1. **Promoción y práctica del Deporte a través del Baloncesto.** Para cumplir este fin, el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** pone a disposición de todos los participantes diferentes modalidades y niveles deportivos del baloncesto en las que poder desarrollar la práctica deportiva en su modalidad ocio, tiempo libre o competición. La modalidad deportiva para desarrollar y en las que podrá integrar la acción voluntaria serán las siguientes: **Baloncesto (en su modalidad escolar o federada) y la promoción del Deporte Rural Vasco, “Herri Kirolak”, englobado en el deporte escolar.**

La promoción deportiva se desarrollará en los siguientes ámbitos:

- A. **En el municipio de Getxo**, con actividades dirigidas al fomento de la práctica del baloncesto, acercando el mismo a todos los ciudadanos y ciudadanas de la localidad y posibilitando la realización de este, en la medida las posibilidades materiales y organizativas del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**.
- B. **Fuera del territorio de Getxo (ámbito provincial)**, a fin de fomentar la localidad como un municipio promotor de la actividad deportiva del baloncesto, considerando el deporte como medio de difusión de los valores y cultura de **Getxo** y del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**. De esta forma, se potenciará la participación de la entidad en campeonatos, actividades, torneos y eventos de ámbito provincial, que comporte un desarrollo del municipio desde el ámbito deportivo, en los que la acción voluntaria será un valor importante y fundamental para la consecución de los objetivos.
- C. **Fuera del territorio provincial (ámbito autonómico)**, a fin de fomentar la localidad como un municipio promotor de la actividad deportiva del



baloncesto, considerando el deporte como medio de difusión de los valores y cultura de **Getxo** y del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**. De esta forma, se potenciará la participación de la entidad en campeonatos, actividades, torneos y eventos de ámbito autonómico, que comporte un desarrollo del municipio desde el ámbito deportivo, en los que la acción voluntaria será un valor importante y fundamental para la consecución de los objetivos.

D. **Fuera del territorio autonómico (ámbito estatal e internacional)**, a fin de fomentar la localidad como un municipio promotor de la actividad deportiva del baloncesto, considerando el deporte como medio de difusión de los valores y cultura de **Getxo** y del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**. De esta forma, se potenciará la participación de la entidad en campeonatos, actividades, torneos y eventos de ámbito estatal e internacional, que comporte un desarrollo del municipio desde el ámbito deportivo, en los que la acción voluntaria será un valor importante y fundamental para la consecución de los objetivos.

2. **Promoción de los valores del Baloncesto.** Bajo la inspiración de los principios instaurados por el Movimiento Olímpico (Excelencia, amistad y Respeto), se pretende inculcar los mismos a la práctica deportiva diaria, combinando deporte y educación. Se trata fundamentalmente de enseñar valores a través del Deporte del Baloncesto, sembrando en los participantes principios que imperen no sólo en práctica deportiva sino en cualquier aspecto de su vida: **respeto, juego limpio, compañerismo, igualdad, integración y no discriminación, esfuerzo, trabajo, disciplina, ...**

Con ello se permitirá que el baloncesto contribuya al desarrollo como personas de los deportistas, creando una dinámica de comportamiento que se manifieste no sólo en el deporte. Al evitar actitudes contrarias a estos valores en sus relaciones con los compañeros, jugadores, entrenadores, árbitros, rivales, aficionados de otros equipos, etc., se extrapolan los valores aprendidos a otros campos de la vida cotidiana: hermanos, familia, amigos, respeto a otras personas, no discriminación al diferente, fomento del trabajo en equipo, etc. El Baloncesto se convierte en un hilo transmisor de esos valores a su día a día deportivo, familiar, personal, educativo y/o profesional. El Estatuto y Programas de Voluntariado del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, pretenden poner de relieve este aspecto, siendo una de las principales áreas de su acción voluntaria la que desarrollarán los voluntarios y voluntarias en pro de la consecución de este objetivo: la formación no sólo deportiva sino también humana en valores a través de la práctica del Baloncesto.

3. **Promoción del Deporte del Baloncesto como mecanismo de INTEGRACIÓN SOCIAL.** El deporte es cohesión, es unión, es integración. Tiene como principal virtud unir a personas distintas y diferentes bajo un mismo objetivo. El Deporte del Baloncesto une a personas distintas bajo unos mismos colores, ya sean de su equipo o de un país; deportistas reconocidos sirven de guía y referencia para muchísimos aficionados diferentes en su forma de interactuar y comportarse con su entorno, siendo ejemplo para su forma de actuar con el mundo; el Deporte del Baloncesto pues, integra a las personas en dos aspectos: uno, en el propio deporte, en la práctica deportiva; y otro, por cuanto el Baloncesto aúna a personas de distinta cultura, sexo, pensamiento, clase social, para igualar a todos en un mismo objetivo. Aprovechar esa bondad del Deporte del Baloncesto, es uno de los principales objetivos de este Estatuto y de los Programas que se desarrollen.



Los Programas que **desarrolle** el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** pretende, a través de la práctica del Baloncesto, pretenden permitir que las personas, de cualquier condición y nivel deportivo, puedan participar en las actividades deportivas que organiza a fin de formarse no sólo como deportistas sino como personas, todo ello en un clima donde priman los valores de la amistad, el compañerismo, la educación y el respeto hacia todos.

4. **El Baloncesto como COMPROMISO.** La práctica deportiva del Baloncesto supone un esfuerzo para la consecución de un fin. El presente Estatuto y los Programas que se desarrollen, pretende reforzar la palabra “compromiso”. El personal participante, que emplea su tiempo y esfuerzo de forma desinteresada, es el mejor ejemplo de compromiso a los deportistas. Ese valor, es fundamental para la formación y toma identidad propia en el presente Programa de voluntariado.
5. **Promoción y difusión de hábitos de vida saludable** de todos los sectores y estratos sociales, si bien especialmente entre la juventud. La acción voluntaria tendrá un papel activo en este fomento del Baloncesto como forma de vida saludable mediante su difusión y concienciación antes, durante y después de los encuentros, y mediante campañas concretas que el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** pueda desarrollar en las actividades, competiciones o eventos que se organicen.
6. **Promoción del municipio de Getxo y sus valores.** El presente programas de voluntariado, pretende ser ejemplo de integración de todas aquellas personas que desean contribuir de forma desinteresada y altruista al fomento del Baloncesto, con la aportación principalmente de su experiencia y conocimientos, la cual servirá de enseñanza a todos con destinatarios de la acción voluntaria. El Baloncesto servirá de difusión de un modelo deportivo basado en las personas, en la colaboración, en la enseñanza, en la que todos y todas forman parte de un engranaje que difunda las bondades del deporte y del propio modelo organizativo. En definitiva, que el Baloncesto sirva para potenciar el nombre de la localidad y de la cultura e importancia del deporte para sus vecinos y vecinas.

La confluencia de los fines y objetivos propuestos con el deseo de muchas personas de poder aportar, como ya se ha dicho, su “*granito de arena*” en la consecución de los mismos, justifica que el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** promueva y ponga en marcha este Programa de voluntariado, en pro de la consecución de los fines e intereses generales indicados, contando la entidad deportiva con un auténtico “equipo humano” que apoyan y colaboran con la entidad en la consecución de aquéllos fines.

El voluntariado aportará pues ese plus en valores a la formación deportiva de tal manera que la formación no se quede sólo en la transmisión de su experiencia y sus conocimientos técnicos, siendo el elemento diferenciador de otras actividades iguales o similares que se desarrollen por otras entidades deportivas.

C.- FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL VOLUNTARIO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

Las **FUNCIONES PRINCIPALES** del personal voluntario serán, sin perjuicio de su posterior detalle para cada una de las áreas de actividad del voluntariado serán las siguientes:



1. Colaborar y cooperar en las tareas de educación y enseñanza del Deporte y de la modalidad deportiva que desarrolla el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** a los participantes.
2. Aportar sus conocimientos y sobre todo su experiencia deportiva, en pro de conseguir no solo objetivos deportivos sino el pleno desarrollo personal de cada participante, contribuyendo a la formación en valores deportivos.
3. Asistir al personal del Área de Deportes en cuestiones organizativas de las actividades deportivas.
4. Desarrollar tareas de apoyo en las actividades deportivas que se lleven a cabo, incluidas en equipos que participan en competiciones oficiales y no oficiales, en áreas y campos que no corresponden directamente a la práctica del deporte.
5. Auxiliar a los participantes y restos de usuarios/as, en las tareas y actividades deportivas en las que participa o desarrolla la entidad.
6. Apoyar en la organización y desarrollo de las actividades, eventos y campeonatos que el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** promueva u organice.
7. Colaborar en las tareas de gestión que puedan derivar de la acción voluntaria.
8. Formarse en las materias que puedan contribuir a la mejora de la acción del voluntariado

D.- ÁREAS DE ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

La acción voluntaria se desarrollará en una de las tres siguientes áreas de actividad del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**:

1. **ÁREA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO.** Se divide a su vez en tres grupos:
 - A. FORMADORES DEPORTIVOS (ENTRENADORES).
 - B. DELEGADOS DE EQUIPO.
 - C. AUXILIARES DEPORTIVOS Y ESKOLA LAGUNTZAILE
2. **ÁREA DE VOLUNTARIADO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA (COORDINADOR DEPORTIVO).**
3. **ÁREA DE VOLUNTARIADO DE EVENTOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.**



E.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

**ÁREA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO:
VOLUNTARIOS EN FORMACIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES).**

DESCRIPCIÓN	El voluntariado en Formación Deportiva es aquél que se realiza mediante la participación del personal voluntario en alguno de las actividades deportivas susceptibles de competición de la entidad deportiva, formando e instruyendo a los deportistas en la práctica del Baloncesto o en alguna de sus áreas específicas, transmitiendo sus conocimientos técnicos, deportivos y su experiencia no sólo en el juego sino en los valores que imperan en el Deporte.
OBJETIVOS	Son principales objetivos de esta área de acción voluntaria: <ul style="list-style-type: none">▪ Formar e instruir a los participantes en la práctica del Baloncesto, llevando a cabo las tareas y actividades deportivas planificadas por la coordinación deportiva en los entrenamientos y partidos para cada temporada.▪ Transmitir y formar a los participantes en los valores del deporte.▪ Velar por la ausencia de discriminación o maltrato en el ámbito deportivo, fomentando la integración y participación de todos los asistentes de los equipos a los encuentros.▪ Fomentar los valores del Juego Limpio.▪ Fomentar el deporte-salud.
REQUISITOS	Será exigidos para la participar en esta área: <ul style="list-style-type: none">▪ Titulación de Entrenador: Niveles I, II o III; monitor deportivo. En su defecto, compromiso de inscribirse en el organismo correspondiente, con la intención de obtener titulación durante la temporada.▪ Cumplir con los requisitos que fije la norma federativa en caso de participar en competición escolar o federada.▪ Se valorará experiencia en el ámbito deportivo del baloncesto.▪ Conocimiento de las reglas del Juego y valores deportivos.▪ Inquietud por contribuir al fomento de los valores deportivos.▪ Capacidad de trabajo en grupo.▪ Certificado negativo de antecedentes penales de delitos de naturaleza sexual, por cuanto las actividades sociales e institucionales de la entidad se desarrollan con menores.



<p>FUNCIONES</p>	<p>Serán las principales funciones de las personas voluntarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar e instruir a los participantes en la práctica del Baloncesto, aportando no sólo sus conocimientos técnicos, sino su propia experiencia personal en el Deporte, ejecutando las tareas y actividades deportivas planificadas por el coordinador deportivo para cada temporada en los entrenamientos y partidos. ▪ Transmitir y formar a los participantes en los valores del deporte. ▪ Asistir a los entrenamientos y los partidos del equipo en el que participa como voluntario/a. ▪ Adoptar en beneficio del equipo, las decisiones deportivas bajo las directrices de la entidad. ▪ Colaborar con la coordinación deportiva en el diseño de las tareas de entrenamiento de los equipos. ▪ Colaborar con en las tareas de planificación deportiva de la temporada y scouting. ▪ Velar por el cumplimiento de las normas del Club en las actividades deportivas en las que participa. ▪ Realizar tareas de información a usuarios/as, asistentes, padres y madres de los participantes acerca de datos o cuestiones organizativas de las actividades deportivas que realiza el Área de Deportes. ▪ Corregir aquellas actuaciones que sean contrarias al buen orden social y deportivo. ▪ Velar por la ausencia de discriminación o maltrato en el ámbito deportivo. ▪ Reflejar las incidencias acaecidas en las actividades deportivas en las que participa, tanto en las instalaciones que utiliza el club como fuera de ellas. ▪ Cualquier otra que se pueda encomendar por las personas responsables relacionadas con sus funciones y que no esté recogida en este listado.
<p>MATERIALES</p>	<p>Serán aportados por el CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA al personal voluntario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Polo Identificativo del club. ▪ En la medida de las posibilidades económicas del club se darán ropa identificativa del club adicional. ▪ Material necesario para el desarrollo de la actividad.
<p>DEPENDENCIA</p>	<p>Coordinador o coordinadores Deportivos del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Comisión deportiva del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA</p>



N.º DE VOLUNTARIOS	<p>Mínimo de 10 y máximo de 50.</p> <p><i>Siempre en función del número de equipos que se prevea la participación de personal voluntario. Esos márgenes podrán verse reducidos o ampliados si disminuye o aumenta el número de equipos en una temporada en los que se considera que deben o pueden intervenir voluntarios.</i></p>
---------------------------	--

ÁREA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO: VOLUNTARIOS EN DELEGADOS DE EQUIPO	
DESCRIPCIÓN	<p>El desarrollo de la actividad deportiva en competición hace necesario contar con una figura fundamental como es la del Delegado de Club o de equipo en su caso. Es el representante de cada equipo en los diferentes partidos en los que éste participa, tanto como local como visitante, asumiendo una serie de funciones muy específicas. La cantidad de equipos con los que cuenta la entidad hace que ésta tenga que acudir al voluntariado para que aquéllos que puedan estar interesados, principalmente padres y madres de los participantes, desarrollen esta tarea tan necesaria e imprescindible para la entidad, al ser obligatoria para el correcto desarrollo del encuentro. Aun cuando esta figura puede ser desempeñada por una sola persona para todos los equipos, cuestiones organizativas aconsejan el nombramiento de uno/a por equipo.</p>
OBJETIVOS	<p>Los objetivos de la acción voluntaria en esta área son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación en las actividades de la entidad. ▪ Dotar a los equipos una figura de referencia en cuanto al cumplimiento de las reglas del juego y valores deportivos. ▪ Dar cumplimiento a la normativa federativa.
REQUISITOS	<p>Se requerirá en esta área:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se valorará experiencia en algún ámbito deportivo. ▪ Inquietud por contribuir al fomento de los valores deportivos. ▪ Realización de formación específica. ▪ Certificado negativo de antecedentes penales de delitos de naturaleza sexual, por cuanto las actividades sociales e institucionales de la entidad se desarrollan con menores



FUNCIONES	<p>Las funciones para desarrollar por el personal voluntario serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instruir a los/as jugadores/as para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección. ▪ Leer detenidamente el acta arbitral por si existen incorrecciones en los dorsales inscritos, sustituciones, resultado, incidencias, etc. Y firmando el acta levantada por el Árbitro al final del partido en relación con estos aspectos. ▪ Formular las observaciones que considere oportunas en relación con el encuentro de que se trate para ser incorporadas al acta. ▪ Caso que el equipo haya optado por que sus deportistas tengan ▪ No abandonar su lugar en el banquillo durante el transcurso del partido, a menos que haya sido expulsado por el árbitro. ▪ Cualquier otra que se pueda encomendar por las personas responsables relacionadas con sus funciones y que no esté recogida en este listado.
MATERIALES	<p>Serán aportados por el CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA: Normativa federación y documentación de Delegados de Club (equipo) y material administrativo básico</p>
DEPENDENCIA	<p>Coordinador o coordinadores Deportivos del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA</p>
RESPONSABLE	<p>Comisión deportiva del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA y Junta directiva.</p>
N.º DE VOLUNTARIOS	<p>Mínimo de 9 y máximo de 40.</p> <p><i>Siempre en función del número de equipos que se prevea la participación de personal voluntario. Esos márgenes podrán verse reducidos o ampliados si disminuye o aumenta el número de equipos en una temporada en los que se considera que deben o pueden intervenir voluntarios.</i></p>



ÁREA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO: VOLUNTARIOS EN AUXILIARES DEPORTIVOS Y ESKOLA LAGUNTZAILE

DESCRIPCIÓN	El desarrollo de las actividades deportivas de la entidad, tanto de entrenamientos, como de eventos, campeonatos y actividades deportivas en general, determina en numerosas ocasiones la necesidad de contar con personal colaborador que realice diferentes acciones para agilizar el discurrir de aquéllas. Será siempre un personal de apoyo de otras tareas, tanto desarrolladas por personal de la entidad como por personal voluntario
OBJETIVOS	Son principales objetivos de esta área de acción voluntaria: <ul style="list-style-type: none">▪ Apoyar el desarrollo de las actividades deportivas de la entidad.▪ Colaborar en la correcta organización de los entrenamientos, partidos, actividades deportivas, eventos y competiciones que se puedan organizar por el Club.▪ Auxiliar a los coordinadores deportivos en la ejecución de sus tareas y funciones siempre dentro del ámbito deportivo. También siendo Eskola Launtzaile, con el arbitraje y gestión de partidos escolare y amistosos.▪ Apoyar y auxiliar a los Delegados de Campo y Club (Equipo) en aquello que puedan precisar en el desarrollo de sus funciones.▪ Fomentar la integración, el respeto, la igualdad y el Juego Limpio.
REQUISITOS	Se requerirá en esta área: <ul style="list-style-type: none">▪ Se valorará experiencia en algún ámbito deportivo.▪ Conocimiento de las reglas del juego y de los valores deportivos.▪ Capacidad para trabajar en equipo e integrarse en una organización deportiva▪ Inquietud por contribuir al fomento de los valores deportivos.▪ Realización de formación específica. Los Esokola Lagunzaile, deberán tener la acreditación de la Federación u organismo correspondiente.



FUNCIONES	<p>Las funciones para desarrollar por el personal voluntario serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instruir a los/as jugadores/as para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección. ▪ Los voluntarios Eskola Launtzaile, arbitrar y gestión de partidos escolare y amistosos ▪ Leer detenidamente el acta arbitral por si existen incorrecciones en los dorsales inscritos, sustituciones, resultado, incidencias, etc. Y firmando el acta levantada por el Árbitro al final del partido en relación con estos aspectos. ▪ Formular las observaciones que considere oportunas en relación con el encuentro de que se trate para ser incorporadas al acta. ▪ Preparación del material deportivo y de la instalación deportiva antes del inicio de cada actividad. Retirada a su finalización. ▪ Apoyar y colaborar con los voluntarios formadores en la organización y desarrollo de las actividades deportivas. ▪ Asistir a aquellos entrenamientos y actividades deportivas u eventos que se le indique. ▪ Seguir las indicaciones que le sean marcadas por las personas responsables, el Coordinador/a, entrenadores/as y voluntarios/as formadores/as en la ejecución de sus tareas.
MATERIALES	<p>Serán aportados por el CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA: Normativa federación y material administrativo básico</p>
DEPENDENCIA	<p>Coordinador o coordinadores Deportivos del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA</p>
RESPONSABLE	<p>Comisión deportiva del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA y Junta directiva.</p>
N.º DE VOLUNTARIOS	<p>Mínimo de 10 y máximo de 50.</p> <p><i>Siempre en función del número de equipos que se prevea la participación de personal voluntario. Esos márgenes podrán verse reducidos o ampliados si disminuye o aumenta el número de equipos en una temporada en los que se considera que deben o pueden intervenir voluntarios.</i></p>



**ÁREA DE VOLUNTARIADO EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:
VOLUNTARIOS EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
“COORDINADOR DEPORTIVO”**

DESCRIPCIÓN	El desarrollo de la actividad hace preciso contar también con personas voluntarias que quieren colaborar en el área de gestión y organización de las actividades deportivas de la entidad. Son numerosas las personas que cuentan no sólo con la experiencia en gestión y organización sino además el deseo de contribuir en estas facetas de forma altruista, solidaria y desinteresada. Esta Área de actividad incluye la colaboración en tareas administrativas de las competiciones y eventos, gestiones organizativas, apoyo en materia de instalaciones, colaboración con la Junta Directiva y la formar parte de la comisión deportiva, para la organización de los equipos, entrenadores, entrenamientos, de los encuentros, de la recogida de documentación, reparto de instalaciones, etc.
OBJETIVOS	Son principales objetivos de esta área de acción voluntaria: <ul style="list-style-type: none">▪ Contar con un grupo de voluntarios/as que puedan colaborar en la organización y desarrollo de las actividades sociales e institucionales de la entidad deportiva.▪ Participar en las tareas de protocolo a fin de contribuir al desarrollo institucional del Club.▪ Prestar el apoyo organizativo necesario a los deportistas y personas en general que participan en las actividades sociales de la entidad.▪ Dotar al Club de un grupo de personas que con su actividad puedan contribuir a las actividades de cohesión social de la entidad.
REQUISITOS	Se requerirá en esta área: <ul style="list-style-type: none">▪ Se valorará experiencia en algún ámbito deportivo.▪ Experiencia en algún ámbito de la gestión y organización de entidades, privadas o deportivas.▪ Inquietud por contribuir al fomento de los valores deportivos.▪ Se valorará la formación en Derecho, Empresariales, contabilidad, organización de eventos y marketing.▪ Certificado negativo de antecedentes penales de delitos de naturaleza sexual, por cuanto las actividades sociales e institucionales de la entidad se desarrollan con menores.



<p>FUNCIONES</p>	<p>Las funciones para desarrollar por el personal voluntario serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con los responsables de la entidad en las tareas de gestión administrativa de las actividades deportivas. ▪ Realizar el apoyo necesario apoyo en las tareas organizativas que se puedan precisar, tanto con los equipos, entrenamientos, como en los partidos y eventos que se puedan celebrar por la entidad. ▪ Realizar las tareas administrativas encomendadas dentro de su área de voluntariado como apoyo de las tareas principales realizadas por el club. ▪ Seguir las directrices que se le haya marcado por los responsables en la realización y ejecución de las tareas de gestión y organización encomendadas. ▪ Realizar las tareas de coordinación que le puedan encomendar en apoyo a la actividad deportiva de la entidad. ▪ Colaborar en las tareas de planificación y programación de la entidad deportiva, mediante asistencia a las reuniones a las que pueda ser convocado. ▪ Colaborar en la recopilación y archivo de la documentación que se genera por y para los equipos, partidos y campeonatos. ▪ Colaborar en la organización y gestión económica de la entidad mediante aportación de su experiencia en la optimización de esta. ▪ Colaborar en las tareas de marketing y comunicación de la entidad deportiva. ▪ Cualquier otra relacionada las funciones antes indicadas y que no hayan sido relacionadas en este apartado.
<p>MATERIALES</p>	<p>Serán aportados por el CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material administrativo básico. ▪ Equipamiento informático y de oficina que pueda precisar.
<p>DEPENDENCIA</p>	<p>Comisión deportiva del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA y Junta directiva</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Comisión deportiva del CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA y Junta directiva.</p>
<p>N.º DE VOLUNTARIOS</p>	<p>Mínimo de 5 y máximo de 10.</p> <p><i>Siempre en función del número de equipos que se prevea la participación de personal voluntario. Esos márgenes podrán verse reducidos o ampliados si disminuye o aumenta el número de equipos en una temporada en los que se considera que deben o pueden intervenir voluntarios.</i></p>



**ÁREA DE VOLUNTARIADO EN EVENTOS Y RELACIONES
INSTITUCIONALES:
VOLUNTARIOS EN EVENTOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DESCRIPCIÓN	El desarrollo de la actividad cotidiana del Club determina que, junto con la actividad deportiva, se llevan a cabo otras actividades de naturaleza social e institucional con personalidades del deporte, deportistas o con miembros de otros clubes o entidades con lo que la entidad puede compartir intereses. Ello determina que exista un conjunto de actividades sociales que precisan contar con personal voluntario a fin de que éste pueda contribuir al desarrollo de los fines sociales ya sea en tareas de apoyo a la organización, a los propios servicios del Club en materia de protocolo o relaciones institucionales, auxiliares en tareas de atención al público y participantes con el fin de prestar ese servicio a los usuarios/as de las actividades deportivas o asistentes a los eventos.
OBJETIVOS	Son principales objetivos de esta área de acción voluntaria: <ul style="list-style-type: none">▪ Contar con personas que puedan contribuir al desarrollo de las tareas organizativas, de gestión y coordinación de los equipos y de la competición.▪ Aportar su tiempo, dedicación y experiencia a la entidad para la optimización de su actividad y sus recursos, participando en estas áreas de la entidad deportiva.▪ Colaborar en la correcta organización de los entrenamientos, gestión de los equipos, partidos, actividades deportivas, eventos y competiciones que se puedan organizar por el Club.▪ Fomentar la integración, el respeto, la igualdad y el Juego Limpio.
REQUISITOS	Se requerirá en esta área: <ul style="list-style-type: none">▪ Se valorará experiencia en algún ámbito de organización de eventos, participación y organización de actividades sociales y de las relaciones públicas.▪ Inquietud por contribuir al fomento de los valores sociales institucionales de la entidad.▪ Certificado negativo de antecedentes penales de delitos de naturaleza sexual, por cuanto las actividades sociales e institucionales de la entidad se desarrollan con menores.



<p>FUNCIONES</p>	<p>Las funciones para desarrollar por el personal voluntario serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar en la organización y desarrollo de las actividades sociales e institucionales de la entidad deportiva. ▪ Tareas de control y conformación de participantes en eventos. ▪ Apoyo a las actividades de comunicación y marketing de los eventos de la entidad. Colaboración en a la difusión de eventos con repartos de cartelerías informativas a fin de informar sobre la actividad social de la entidad y sus eventos. ▪ Apoyo en las tareas de organización del protocolo en los partidos y eventos deportivos que organice. ▪ Apoyo en las tareas de organización del protocolo en los eventos y actos institucionales que promueva u organice la entidad. ▪ Tareas de auxiliar en eventos de la entidad, para entrega de documentación, credenciales, comprobación de entradas, información, recepción y atención de participantes en las actividades sociales e institucionales que realice el Club. ▪ Actividades de apoyo y auxilio para ciertos eventos, pudiendo complementar y auxiliar al personal que se ocupa de ello en el desarrollo de las actividades sociales e institucionales que se realizan, bien de forma habitual o bien de forma puntal.
<p>MATERIALES</p>	<p>Serán aportados por el CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material administrativo básico. ▪ Equipamiento informático y de oficina que pueda precisar.
<p>DEPENDENCIA</p>	<p>Junta directiva</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Junta directiva.</p>
<p>N.º DE VOLUNTARIOS</p>	<p>Mínimo de 2 y máximo de 10.</p> <p><i>Siempre en función del número de eventos y actividad administrativa que se prevea la participación de personal voluntario. Esos márgenes podrán verse reducidos o ampliados si disminuye o aumenta el número de eventos y actividad administrativa en una temporada en los que se considera que deben o pueden intervenir voluntarios.</i></p>

En definitiva, **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** reconoce al voluntariado como un valor imprescindible para conseguir sus fines y objetivos sociales en materia deportiva, siendo un baluarte indispensable para el desarrollo de su actividad.



III.- PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN EL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”: EL ACUERDO DE INCORPORACIÓN.

Para el desarrollo del proceso de selección e incorporación del personal voluntario se seguirá el siguiente procedimiento:

- A.- PROCESO DE SELECCIÓN.** Las Comisión deportiva y la junta directiva del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** en función del área, capacidades, cumplimientos de requisitos expuestos con anterioridad, etc. decidirán qué candidatos pasan a ocupar cada una de los puestos y vacantes de Voluntarios. A tal efecto, comunicara a los candidatos seleccionados siendo llamados a fin de formalizar el preceptivo Acuerdo de Incorporación al Programa de Voluntariado.
- B.- SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN.** Es el documento clave por cuanto va a regular la relación entre la persona voluntaria y la entidad de voluntariado. Deberá de formalizarse siempre POR ESCRITO, y acompañar al mismo, las autorizaciones que procedan (caso de ser menor de edad), la documentación relativa a no estar condenado por los delitos a los que hace referencia la ley, o en caso de que exista contacto habitual con menores, el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, así como cualquier otra que se exija por la norma correspondiente. ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ DE ACTUALIZARSE ANUALMENTE sin necesidad de previo requerimiento o a solicitud expresa de los responsables del Área de Deportes o del Coordinador del Programa de Voluntariado.

El **CONTENIDO DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN**, será el siguiente:

1. Deberá de reflejarse el **CONJUNTO DE DERECHOS Y DEBERES QUE CORRESPONDEN A AMBAS PARTES**, que habrá de respetar siempre y en todo caso lo dispuesto en la Ley Vasca del Voluntariado.
2. Contendrá la **DESCRIPCIÓN** de las funciones, actividades y tiempo de dedicación que se compromete a realizar la persona voluntaria.
3. Indicará la **DURACIÓN** del compromiso, así como las causas y forma de desvinculación por ambas partes
4. Señalará el **RÉGIMEN DE GASTOS REEMBOLSABLES** que han de abonarse a la persona voluntaria, de conformidad con la actividad de voluntariado a desarrollar y el programa al que estén adscritas.
5. La información sobre los seguros que han de suscribir las entidades promotoras de los programas de voluntariado para las personas voluntarias.
6. Deberá de identificar a la persona coordinadora del programa de voluntariado en el que participe.
7. Asimismo, especificará la formación que se requiera para el cumplimiento de las funciones que tengan asignadas las personas voluntarias y, en su caso, el itinerario formativo que deba seguirse para obtenerla.
8. En su caso, el régimen por el que se regulará la intervención de las personas trabajadoras asalariadas o socias que participen en las actuaciones de voluntariado dentro de la propia entidad, respetando lo dispuesto en la negociación colectiva.

El contenido antes relacionado se contiene en **ANEXO N.º 2: Modelo de Acuerdo de Incorporación al Programa de Voluntariado.**



Suscrito el acuerdo se procederá a la inscripción en el LIBRO REGISTRO DE VOLUNTARIOS (**ANEXO N.º 9**) que deberá de tener la entidad.

- C.- ENTREGA DE CREDENCIAL IDENTIFICATIVA.** Suscrito el acuerdo de incorporación se procederá a la ENTREGA DE LA CREDENCIAL DE VOLUNTARIO/A, la cual se ajustará al modelo aprobado por el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** (Ver **ANEXO N.º 3**) y comenzará el desarrollo del servicio de voluntariado bajo la responsabilidad del Coordinador del Programa de Voluntariado y la persona que se pueda designar en cada una de las áreas de actividad del Programa.
- D.- MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN.** Este acuerdo, o alguno de sus apartados o puntos concretos, podrán ser modificados a iniciativa de cualquiera de las partes o de mutuo acuerdo. Será válida la modificación realizada de forma telemática, si existe acuerdo entre las partes, siempre que se deje debida constancia de ello.
- E.- FINALIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO.** La relación del personal voluntario podrá finalizar por alguno de los siguientes motivos:
1. Finalización del plazo convenido.
 2. Finalización del Programa de Voluntariado por cualquier motivo.
 3. Por mutuo acuerdo entre las partes
 4. Por la solicitud del voluntario de causar baja, la cual se deberá de comunicar con al menos 10 días de antelación.
 5. Por decisión de la entidad promotora del Programa, la cual se deberá de comunicar con al menos 10 días de antelación.
 6. Por incumplimiento de alguna de las partes, y la correspondiente solicitud de resolución. Solo en este caso podrá proceder la exigencia de indemnización de daños y perjuicio si se hubiera causado alguno de manera real y efectiva a la institución, a la persona voluntaria o a los destinatarios de la acción voluntaria.

Finalizado la acción voluntaria, se procederá a la entrega y devolución de la credencial, liquidación de gastos que hubiera pendientes, y formalización de la encuesta de calidad y evaluación del Programa de Voluntariado, a fin de ejecutar las tareas de control y evolución del citado Programa. La finalidad de estas encuestas de control es contribuir a la resolución de los problemas que se hayan detectado para con ello mejorar el mismo

IV.- SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE GASTOS DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”: CRITERIO OBJETIVO.

Una de las cuestiones de mayor importancia en el Programa de Voluntariado Deportivo, y que lo diferencia de cualquier otro tipo de relación, es la inexistencia de contraprestación por la actividad del voluntario, al ser una labor libre, gratuita y desinteresada. Ahora bien, como determina la ley, será obligación de la entidad promotora del Programa de Voluntariado, abonar y liquidar la **COMPENSACIÓN DE GASTOS** que se pudieran ocasionar al personal voluntario fruto de su acción voluntaria.



Para ello, el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** deberá: por un lado, IDENTIFICAR LOS GASTOS QUE SON COMPENSABLES y REQUISITOS PARA SU APROBACIÓN; por otro, ESTABLECER CUAL SERÁ EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE GASTOS que resultará de aplicación al presente Programa: sistema de justificación directo, sistema de compensación objetiva o cualquier otro que se pueda establecer.

A.- GASTOS COMPENSABLES PARA EL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

Los responsables del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** han aprobado los gastos que serán compensables para el presente Programa, estableciéndose los siguientes:

- A. **Gastos de desplazamiento en vehículo por kilómetro recorrido** (compensables en los términos que establece la Ley del IRPF).
- B. **Dietas:** serán compensables los gastos de desayuno, media mañana, almuerzo, merienda o cena, respetivamente. Se establecerá un importe máximo para este tipo de dietas (compensables en los términos que establece la Ley del IRPF).
- C. Cualquier otro que se autorice de forma expresa y por escrito de forma previa por la Junta Directiva o por el Coordinador del Programa de Voluntariado.

B.- SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE GASTOS.

La Junta Directiva podrá optar por alguno de estos sistemas de compensación de gastos:

- A. **SISTEMA DE COMPENSACIÓN DIRECTA.** En este caso, se le compensará al personal voluntario la TOTALIDAD DE LOS GASTOS QUE REALICE y QUE SEAN APROBADOS, mediante aportación de la correspondiente factura o justificación de este identificando siempre a la persona que lo realiza que tiene que coincidir con el voluntario/a.

Se procederá por el personal voluntario, a final de cada trimestre al pasar relación justificada de los gastos compensables y gastos autorizados a fin de realizar su evaluación y aprobación. Verificados los mismos, se procederá a su abono en los 10 días siguientes a la finalización del trimestre. Se justificará siempre y en todo caso el abono de las cantidades.
- B. **SISTEMA OBJETIVO DE COMPENSACIÓN.** Se podrá optar igualmente por establecer un **sistema objetivo**, en virtud del cual, se realice por el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** una **estimación objetiva**, la cual se basará en fijar una cantidad fija analizando las circunstancias del personal voluntario, la realidad de su actividad, la experiencia de la promotora del Programa en la organización de las tareas y el conocimiento de los gastos habituales que se pueden ocasionar al personal voluntario en función de las actividades deportivas para el que se promueve el Programa de Voluntariado Deportivo.



Este sistema permitirá un trato igualitario y justo para todo el personal voluntario, al tener de esa forma cubiertos sus gastos objetivos, con independencia de pueda o no solicitar su compensación, siendo además mucho más sencillo y ágil el control y la supervisión administrativa y contable sobre los mismos, facilitando la gestión y el control.

En caso de optarse por este sistema, el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** deberá de **aprobar y publicar cada temporada unas tablas de compensación de gastos objetivos**, las cuales servirán de referencia para computar todos los gastos compensables antes indicados. Dichas cantidades se abonarán al personal voluntario durante la periodicidad y tiempo de la relación de voluntariado. Se deberá justificará siempre y en todo caso el pago realizado, bien con el correspondiente recibo o justificante del ingreso o transferencia.

En caso de que haya algún **GASTO EXCEPCIONAL** y que no tenga encuadre o compensación en las cuantías objetivas establecidas, el personal voluntario podrá solicitar de forma previa, la APROBACIÓN DEL GASTO para su posterior compensación, mediante escrito dirigido al responsable del Programa con la exposición de los motivos que lo originan y la justificación o presupuesto de este. En caso de no ser posible la solicitud previa, y ser asumido directamente por el personal voluntario, acompañando idéntica motivación y justificación a fin de solicitar el reembolso. No obstante, el personal voluntario, antes de afrontar o hacer frente a un gasto que tiene dudas si es compensable o no, deberá consultarlo con el responsable o Coordinador del Programa de voluntariado.

El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** se pronunciará a favor o en contra a la aprobación del gasto. En caso de aprobación, se le abonará previa justificación con la correspondiente factura suscribiéndose recibo justificativo del abono salvo que se haga por transferencia o ingreso.

- C. Cualquier otro que se pueda establecer y aprobar por la Junta Directiva o pactarse de forma expresa en el Acuerdo de Incorporación.

C.- DETERMINACIÓN DEL CRITERIO APLICABLE AL PERSONAL VOLUNTARIO DE PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

Establece la Ley Vasca del Voluntariado que el acuerdo de incorporación deberá de contener el criterio de compensación que se ha establecido con el personal voluntario a los efectos de que quede perfectamente clarificado.

D.- CRITERIO APLICABLE DE COMPENSACIÓN DE GASTOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”.

El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** ha determinado que el régimen de compensación de gastos para el presente Programa de Voluntariado sea el de **SISTEMA DE COMPENSACIÓN OBJETIVO**, sin perjuicio de que pueda ser modificado o pactado puntualmente con algún voluntario/a, previa aprobación de los responsables del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**.



V.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS”.

En la clara intención de garantizar los derechos y deberes de los voluntarios/as, de los destinatarios de la acción voluntaria y del propio **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, se hace preciso establecer una serie de mecanismos de control de la acción voluntaria, posibilitando la formulación de INCIDENCIAS O RECLAMACIONES a fin de su oportuno conocimiento y resolución de estas.

- A. **PRESENTACIÓN DE INCIDENCIA O RECLAMACIÓN.** En caso de existir incidencia o reclamación, se presentará por escrito dirigido al Coordinador del Programa de Voluntariado o a la persona responsable del mismo, a fin de que pueda adoptar la/s medida/s necesaria/s para resolución del problema o del incidente que hubiera podido surgir. Para ello bastará la presentación de un escrito donde se exponga el hecho ocurrido, las pruebas que considera oportunas, y la petición que realiza, la cual podrá canalizarla a través del formulario de INCIDENCIAS (VER ANEXO N.º 6).

La comunicación se hará siempre de manera escrita, con presentación en las oficinas del Club o a través del correo electrónico al coordinador del Programa, debiendo éste dar respuesta MOTIVADA, siempre que sea posible, en un plazo máximo de 6 DÍAS hábiles.

El Coordinador del Programa de Voluntariado Deportivo, deberá de informar de TODAS las quejas, reclamaciones o problemas que puedan surgir a Los responsables **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, al menos en manera de informe antes de las sesiones de aquélla a fin de que siempre tenga conocimiento de estas.

- B. **RECURSO ANTE EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.** Las decisiones adoptadas por el Coordinador del Programa que no satisfagan al reclamante podrán ser revisadas por el Delegado de Deportes. Para ello bastará con la presentación de un escrito, en el plazo de 6 DÍAS hábiles desde la notificación de la resolución del Coordinador exponiendo las circunstancias por las que está en disconformidad con la resolución ofrecida por aquél y los motivos, justificaciones o pruebas que considere oportunas en prueba de su reclamación o derecho. El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, antes de su resolución, podrá solicitar datos e informes a fin de resolver sobre la misma.

- C. **SERVICIO DE MEDIACIÓN.** Los conflictos que puedan surgir entre las personas voluntarias y las entidades de voluntariado, en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado, o con las personas destinatarias de la acción de voluntariado, se podrán dirimir mediante vía amistosa o a través de la mediación llevada a cabo por una persona profesional imparcial, o en caso necesario, por no alcanzar acuerdo a través de este cauce, por vía arbitral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, si así se ha pactado en el acuerdo de incorporación, o por la jurisdicción competente, de acuerdo con lo establecido en las normas procesales.

Por disposición legal, la Administración pública se ha obligado a generar cauces de carácter público de resolución de conflictos, promoviendo la creación de comisiones de resolución de conflictos dentro de las organizaciones, con una representación paritaria entre personas voluntarias y directivas de la organización, para resolver los conflictos que pudieran surgir.



VI.- SEGUROS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVOS “BALONCESTO PARA TODOS”.

Establece la Ley Vasca de Voluntariado las obligaciones que las entidades promotoras de programas o proyectos de Voluntariado han de cumplir en materia de seguros sobre el personal voluntario. En este sentido, los seguros con los que debe de contar el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** son los siguientes:

1. **Seguro que cubra los riesgos de asistencia sanitaria, muerte e invalidez** por accidente sufrido por las personas voluntarias derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria. **debiendo suscribir a tal efecto una póliza/s de seguro.**
2. **Seguro de Responsabilidad Civil que responda frente a terceros por los daños y perjuicios causados por las personas voluntarias** que participen en sus programas, como consecuencia de la realización de actuaciones de voluntariado, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y demás normativa de aplicación, **debiendo suscribir a tal efecto una póliza/s de seguro que cubra tal responsabilidad por importe >=300.506,05 €.**

De esta forma se establece un sistema de responsabilidad objetiva, sin perjuicio de que la entidad de voluntariado pueda repetir o accionar contra la persona voluntaria que haya causado el daño si ha mediado culpa o negligencia.

VII.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “BALONCESTO PARA TODOS”.

Un aspecto clave y fundamental para el desarrollo del presente Programa y de la Acción Voluntaria es la existencia de cobertura financiera para atender los gastos que por la ejecución de este se determinen.

El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, cuenta como Fuentes de Financiación para atender los gastos que se generen por este Programa, las siguientes:

- a) Ingresos corrientes del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** de cuotas de socios y formación.
- b) Subvenciones y Ayudas de organismo públicos.
- c) Ingresos extraordinarios.

Con los ingresos, la junta directiva, elaborará el Presupuesto del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** teniendo en consideración las previsiones para la ejecución y desarrollo del Programa de Voluntariado. Para ello será necesario:

- a) Que el Presupuesto para el ejercicio donde se ejecuta el Programa de Voluntariado tenga un apartado específico para el cumplimiento de este y con dotación económica.
- b) Que el presupuesto sea aprobado debidamente por asamblea general del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**. Caso de no aprobación, se podrá prorrogar el del año anterior en los términos que establezcan los Estatutos.



No se podrá convocar ni suscribir puesto de voluntario/a sin que exista cobertura presupuestaria tanto para atender los gastos que pueda generar la acción voluntaria concreta como los gastos propios de la mismas.

A tal efecto, será obligación de las personas responsables del Programa, establecer de forma previa a la convocatoria de una plaza y a su cobertura por una persona concreta, hacer una valoración de los gastos, no sólo de los derivados de la actividad, sino de los que se pueden generar con la persona seleccionada.

Cumplidos todos los requisitos, se podrá realizar y dar cobertura a los puestos que la entidad prevea para la acción voluntaria.

VIII.- MECANISMOS DE CONTROL DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”.

El presente Programa de Voluntariado Deportivo contará con los siguientes mecanismos de control:

- 1- **CONTROL DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA.** Se realizará a través del sistema ya expuesto de INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES, y a través de los propios informes que se formulen por el Coordinador del Programa de Voluntariado Deportivo sobre el desempeño de las funciones y por la propia Junta Directiva.
- 2- **CONTROL PRESUPUESTARIO.** Corresponderá a la Junta Directiva del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, así como el control de las decisiones de naturaleza económica, que abarcarán a título informativo:
 - a) Autorizaciones y control para acudir al voluntariado y contratar personal en este régimen.
 - b) Autorización y control de pagos de los gastos generados al voluntario.
 - c) Autorización y control de los gastos generados por la acción voluntaria.
 - d) Autorización y control para la realización de inversiones en relación con el Programa de Voluntariado.
 - e) Cualquier otra de índole económica que afecte al desarrollo del Programa.
- 3- **EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.** Se efectuará evaluación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos y finalidades del Programa de Voluntariado Deportivo en los términos que a continuación se exponen.

IX.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “BALONCESTO PARA TODOS” DE ACCIÓN VOLUNTARIA.

A la finalización de cada una de las temporadas el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, llevarán a cabo una tarea de **EVALUACIÓN DEL DESARROLLO, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**.

Los objetivos de la Evaluación serán los siguientes:



- a) Valorar el grado de consecución de los objetivos del Programa de Voluntariado Deportivo
- b) Valorar el grado de ajuste de las decisiones presupuestarias y económicas adoptadas en relación con el Programa de Voluntariado Deportivo.
- c) Poner en valor las decisiones adoptadas durante la ejecución del Programa de Voluntariado Deportivo, a fin de facilitar la toma de las futuras.
- d) Valoración de los procedimientos ejecutados en el Programa de Voluntariado Deportivo.
- e) Valorar los errores que se hubieran podido cometer en la ejecución del Programa de Voluntariado Deportivo, buscando las soluciones más adecuadas para la resolución de estas.
- f) Comprobar el grado de satisfacción de los voluntarios/as que participan en el Programa y de usuarios que han participado en las actividades en las que han intervenido aquéllos.

El Procedimiento de Evaluación se compondrá de diferentes FASES:

- a) **Fase de Planteamiento de la Evaluación.** Consistirá en la recogida de información sobre el Programa, objetivos y finalidades, a fin de identificar qué se va a evaluar. En el presente Programa como mínimo será necesario valorar:
 - Grado de cumplimiento de los objetivos del programa del presente Programa de Voluntariado Deportivo.
 - Grado de satisfacción de los Voluntarios/as.
 - Grado de satisfacción de los Usuarios.
 - Valoración de las personas responsables del Programa.
- b) **Fase de Determinación de las Operaciones a Evaluar.** Se procederá a determinar los valores e indicadores que se desean evaluar, formulando los indicadores e índices de la evaluación de mayor a menor puntuación.
- c) **Fase de diseño de la Evaluación,** estableciendo el sistema que se adoptará para la recogida de datos: método de observación (a través de la designación de un responsable), encuestas o Test de Evaluación a voluntarios/as y usuarios/as.
- d) **Fase de conclusiones.** La información recopilada se analizará por la persona/s responsable/s a fin de elaborar informe que se presentará a la Junta Directiva a fin de que se adopten las oportunas medidas de cara a futuras temporadas o Proyectos.

Se acompañan como **ANEXOS N.º 7 y 8** modelos de encuestas a voluntarios/as y usuarios/as a fin de llevar a cabo la evaluación del Programa de Voluntariado.

X.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”.

El presente Programa podrá ser sometido a revisión durante su período de vigencia. La revisión del mismo habrá de ser realizada por los responsables del proyecto cuando se considere que alguno de los aspectos del mismo precisa de un ajuste a la vista de la existencia de problemas en la ejecución de algún aspecto concreto, falta de operatividad, de la Reclamación o Queja de algún usuario/a o



voluntario/a, de la evaluación llevada a cabo, de la solicitud expresa del Responsable del Programa o cualquier otro motivo que pueda justificar una actuación revisora dirigida a mejorar el Programa.

XI.- APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS” DEL CLUB BALONCESTO GETXO.

El presente Programa de Voluntariado Deportivo cumple con los requisitos que fija el artículo 2.d del Decreto 169/2000 de 1 de septiembre, que indica: “Desarrollar programas o proyectos en el marco de las actividades de interés general definidas en el artículo 3 de la Ley 17/1998, de 25 junio, Ley del Voluntariado Vasco, habiéndose sometido a la aprobación del órgano de gobierno de la entidad local y podrá ser presentado a inscripción ante los Organismos Administrativos y Federativos correspondientes, sin que tal inscripción afecte a la eficacia de este.

XII.- RESUMEN DE OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO “BALONCESTO PARA TODOS”.

OBJETIVOS GENERALES DEL CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA:

Son objetivos básicos, además de los ya expresados en el principal del proyecto de forma más extendida, los siguientes:

- Apostar por un concepto dinámico y creativo de la actividad deportiva del Baloncesto que parta de la comprensión de su importancia para el desarrollo de las personas en todos los aspectos.
- Defender la actividad deportiva del Baloncesto como un servicio público más para dignificar y elevar la calidad de vida de nuestra ciudadanía.
- Vincular la actividad deportiva del Baloncesto a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten de manera voluntaria una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la idea de que la actividad deportiva del Baloncesto pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales.
- Articular la actividad deportiva del Baloncesto, como forma eminentemente práctica e implicativa, organizando y participando en competiciones tanto internas como externas que favorezcan la adecuada canalización de habilidades y destrezas.
- Desarrollar la práctica del Baloncesto como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de los participantes.
- Fomentar la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- Ser un elemento coadyuvante para la integración de los colectivos desfavorecidos.
- Mantener, cuidar y favorecer la formación integral del deportista.



- Utilizar la educación física y el Baloncesto como medio para favorecer el respeto a los demás, a las reglas y a las actividades en grupo.
- Promoción del Baloncesto como un instrumento para el fomento de la educación en valores.

Y para que así conste a los efectos oportunos y legales, se firma el siguiente programa de voluntariado deportivo, **“BALONCESTO PARA TODOS”**,

En Getxo a 14 de noviembre de 2020,

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Coordinador de Programa de Voluntariado
“BALONCESTO PARA TODO”



Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo



Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. Usua Galarraga Medallo
DNI 16053406G
V.B. Secretaria del Club Baloncesto Getxo



Sello del Club Baloncesto Getxo



**VOLUNTARIADO Club Baloncesto
Getxo - Getxo Saskibaloi Taldea**

"BALONCESTO PARA TODOS"



ANEXOS

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
DEPORTIVO "BALONCESTO PARA
TODOS" CLUB BALONCESTO GETXO –
GETXO SASKIBALOI TALDEA**



ANEXO 1 MODELO DE ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** “BALONCESTO PARA TODOS”

En Getxo a ____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, DON _____, mayor de edad, con DNI _____, en su calidad de _____ del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, con CIF G48403372 y domicilio en Calle Luis López Osés S/N, código postal 48930, de Getxo, Bizkaia.

De otra parte, D./D^a _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en la calle _____, código postal _____, de _____, provincia de _____, interviniendo en su propio nombre y derecho.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente **ACUERDO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, “BALONCESTO PARA TODOS” y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** desarrolla en la actualidad un **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO denominado “BALONCESTO PARA TODOS”**, a los efectos de fomentar la participación ciudadana en tareas solidarias y de interés social y general dentro del ámbito deportivo. Para ello el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** es consciente de la importancia del deporte para los más jóvenes y para ciertos colectivos desfavorecidos, ha decidido desarrollar este Programa a fin de fomentar la práctica deportiva permitiendo que personas con cualificación y experiencia puedan realizar la aportación de sus conocimientos, cualidades, capacidades y tiempo, en pro de conseguir un beneficio social para jóvenes, adultos y para ciertos colectivos desfavorecidos.



II.- Que para el desarrollo de este el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** ha creado tres áreas de actividad donde desarrollar la acción voluntaria:

- A. **ÁREA DEPORTIVA:** podrán transmitir los valores del deporte a través la participación en las actividades deportivas y competiciones organizadas por el Club, con 3 áreas diferenciadas: VOLUNTARIADO EN FORMACIÓN DEPORTIVA “ENTRENADORES”, encargados de la instrucción deportiva y en valores; Voluntariado de DELEGADOS DE EQUIPO; VOLUNTARIOS AUXILIARES DEPORTIVOS Y ESKOLA LAGUNTZAILE, para apoyo de las tareas de los dos anteriores.
- B. **VOLUNTARIADO EN ÁREA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA “COORDINADOR DEPORTIVO”:** donde los voluntarios puedan colaborar en las actividades deportivas del Club, apoyando y colaborando en las facetas de organización de cada modalidad y participar con sus conocimientos y experiencia en tareas de apoyo y colaboración en la gestión de una entidad sin ánimo de lucro.
- C. **VOLUNTARIOS EN EL ÁREA INSTITUCIONAL:** Donde los voluntarios puedan colaborar y participar con sus conocimientos y experiencia en tareas de apoyo y colaboración en la gestión de una entidad sin ánimo de lucro en la gestión eventos y relaciones institucionales.

III.- Que el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, desea contar para el desarrollo del presente PROGRAMA con personas voluntarias, al considerarlas como un valor imprescindible para la consecución de los fines previstos, como por los valores y fines que pretende transmitir.

IV.- Que D/D^a _____ se encuentra interesado en la participación para la presente temporada, en el **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO DEL CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA, “BALONCESTO PARA TODOS”**, a fin de adscribirse al VOLUNTARIADO EN ÁREA _____, relación que se registrará a todos los efectos por el presente Acuerdo, Programa de Voluntariado de la entidad deportiva y por la Ley 17/1998 de 25 de junio, Ley Vasca del Voluntariado, así como por las disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación, y en base a ello,

CONVIENEN Y ACUERDAN

PRIMERA. - OBJETO. - Que D./D^a _____ (en adelante el VOLUNTARIO/A), procede con la firma del presente acuerdo a incorporarse como VOLUNTARIO/A en el Programa de Voluntariado Deportivo “**BALONCESTO PARA TODOS**” del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, adscrito al VOLUNTARIADO EN ÁREA _____ y desempeñando al efecto las tareas y actividades de _____. El voluntario/a se manifiesta estar en posesión de las titulaciones y cumplir con los requisitos necesarios para esa actividad.

SEGUNDA. - FUNCIONES A REALIZAR. Las funciones que realizar por el voluntario/a serán, para el área al que se adscribe, las que se reflejan en el PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO, entregando en este acto una copia de la ficha descriptiva de los objetivos y funciones a realizar.

TERCERA. - DURACIÓN. - El presente acuerdo, tendrá la duración de UNA TEMPORADA, en concreto la 2020/2021, iniciándose la relación de voluntariado el día de la suscripción del este acuerdo y finalizando el 30/06/2021.



CUARTA. - RÉGIMEN DE GASTOS REEMBOLSABLES: COMPENSACIÓN DE GASTOS. El voluntario/a tiene derecho a que les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la entidad de voluntariado, de acuerdo con el programa en el que esté adscrito y, en su caso, de lo pactado en el presente acuerdo. En el presente programa de voluntariado deportivo el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, serán gastos para compensar en la tarea del voluntariado los siguientes: desplazamientos / dietas / cualquier otro que se pueda aprobar por la Junta Directiva o el Coordinador del Programa previa solicitud de interesado/a.

El voluntario/a **se encuentra conforme en que la compensación de sus gastos se hagan conforme a criterios objetivos establecidos en relación con los gastos habituales que puede originar la actividad voluntaria**, y cuyos importes son aprobados anualmente por el Área de Deportes, en función de las horas de dedicación al Programa de Voluntariado de la entidad, gastos previsibles a soportar los cuales han sido calculados en base a una valoración objetiva y la experiencia en la actividad a desarrollar. De existir gasto adicional imputable a la actividad de voluntario, podrá ser reclamado acompañando factura del gasto. De esta forma, trimestralmente, se efectuará liquidación de los gastos que se han ocasionado al voluntario/a, procediéndose a su abono, en los diez días siguientes a la finalización del trimestre en la cuenta que por éste se designe.

QUINTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIO/A. EL/LA VOLUNTARIO/A conoce los derechos y obligaciones que se aplican a la presente relación, los cuales han sido entregados al formalizar su solicitud para la participación en el PROGRAMA DE VOLUNTARIADO. No obstante, en este acuerdo esta adjunta reproducción del contenido en el estatuto de voluntariado del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** y reflejo de los artículos 6 y 7 de la Ley 17/1998 de 25 de junio, Ley Vasca del Voluntariado, a los efectos de su conocimiento. Se velará por el debido cumplimiento de los derechos de los voluntarios. Igualmente se exigirá al personal voluntario el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley y en el programa de voluntariado de la entidad.

SEXTA. - FORMACIÓN. El voluntario/a se encuentra debidamente forado para la realización de la actividad que realiza en el marco de este programa. No obstante, por el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** se procederá a marcar un itinerario formativo en caso de que las actividades y funciones a desempeñar así lo requirieran.

SÉPTIMA. - ENTREGA DE CREDENCIAL. Se hace en este acto entrega de la CREDENCIAL OFICIAL, debiendo el voluntario/a exhibirla y portarla, cuando así sea requerido, durante el desarrollo de su actividad.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD. El voluntario/a será responsable de las acciones y omisiones que realice en el desempeño de su puesto sin cumplir o respetar las directrices de la entidad deportiva. El **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, velará por la debida formación del personal voluntario, tanto en su actividad como en la relación con los beneficiarios de la acción voluntaria.

NOVENA. - FINALIZACIÓN DEL ACUERDO. Este acuerdo finalizará por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Expiración del plazo de duración del acuerdo o del programa de voluntariado.
- b) Mutuo acuerdo por las partes.
- c) A instancias del cualquiera de los intervinientes, en cuyo caso, deberá de comunicarse con al menos 10 días de antelación.
- d) Por cese del voluntario/a a causa del incumplimiento de sus obligaciones.



La finalización del presente acuerdo no generará indemnización alguna por este motivo y ello sin perjuicio de la liquidación de los gastos que tuviera pendientes por las tareas realizadas como voluntario/a.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS. El voluntario/a, con la firma de este acuerdo, presta su consentimiento expreso para uso y tratamiento de sus datos personales, incluida su imagen y sonido. Los datos serán utilizados para tramitar su incorporación al programa de voluntariado y todas las cuestiones que derivan del presente acuerdo (se encuentra anexo a este Documento la prestación del consentimiento) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DÉCIMO PRIMERA. - AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES. El voluntario/a autoriza al **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** al uso, difusión y distribución de las imágenes y sonidos que sean obtenidas en ejercicio de las tareas de voluntario/a. Esta cesión no tendrá contraprestación alguna. El uso se efectuará para fines lícitos y respetando el contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD) de Protección de los derechos al honor, intimidad y la propia imagen.

DÉCIMO SEGUNDA. - MEDIACIÓN. Las partes comparecientes, en caso de que exista algún conflicto en cuanto al modo y manera de desarrollar la acción de voluntariado, y en cuanto a las cuestiones que se derivan del presente acuerdo, acuerdan someterse, de forma previa a formular cualquier reclamación judicial, a la MEDIACIÓN del organismo que se establezca por el Gobierno Vasco en materia de voluntariado o cualquier otro que sea aceptado por las partes y que cumpla la citada finalidad.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL VOLUNTARIO ARTÍCULOS 13 y 14 DEL ESTATUTO DEL VOLUNTARIADO DEL CLUB BALONCESTO GETXO

Artículo 13.- Son derechos del Voluntario:

- a) Participar activamente en los fines sociales, a través de la actividad que hayan de desarrollar en los programas y proyectos.
- b) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- c) Dar su opinión sobre aspectos que le afecten como voluntario.
- d) Recibir en todo momento, y adaptada a sus condiciones personales, el apoyo técnico, humano y la formación necesaria para el correcto desarrollo de la actividad o tareas que se le asignen o deba desempeñar como voluntario.
- e) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- f) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado.
- g) Estar cubiertos, a cargo del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil a través de un seguro.
- h) Ser reembolsadas por el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- i) Realizar su actividad en las condiciones de seguridad e higiene que sean exigibles.
- j) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- k) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- l) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- m) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales.
- n) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario libremente en los términos establecidos en el presente estatuto.
- o) Los demás derechos que legalmente estén determinadas.

Artículo 14.- Son obligaciones del Voluntario:

- a) Apoyar activamente al **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** y a los programas y proyectos de este.



- b) Cumplir los compromisos adquiridos con el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** en el que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de este.
- c) Cumplir con los compromisos que asuma en la ejecución de los programas o proyectos y cumplir las normas que desarrollen su ejecución.
- d) Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se impartan por los responsables del CLUB **BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**.
- e) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- f) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- g) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 13.
- h) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- i) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- j) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- k) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado.
- l) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado.
- m) Cumplir las medidas de seguridad, higiene y salud existentes en el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, entidad de voluntariado.
- n) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, y demás normativa de aplicación.
- o) Las demás obligaciones que legalmente estén determinadas.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman la presente, en Getxo, a ___ de _____ de 20 ___.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



PROTECCIÓN DE DATOS

Se adjunta a continuación información a la prestación del consentimiento del voluntario/a para el tratamiento de los datos facilitados con la incorporación al programa de voluntariado.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA
FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none">▪ Formalización de su inscripción y participación en el Programa de Voluntariado Deportivo.▪ Información sobre el desarrollo de las actividades deportivas y sociales de la entidad.▪ Inclusión en la agenda de contactos, página web, redes sociales, otros medios de comunicación.▪ Gestión de pagos en compensación de los gastos ocasionados.▪ Tramitación de los seguros correspondientes a la tarea de voluntario/a.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento expreso del interesado en la suscripción del acuerdo de incorporación al programa de voluntariado
DESTINATARIOS /CESIÓN DATOS	El CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA es el destinatario de los datos solicitados/ NO HAY CESIÓN DE DATOS.
DERECHOS	Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad, Limitación y Supresión, en los términos que se explican en la información adicional
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?modo=2&id=055Proteccion_de_Datos_de_Caracter_Personal

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman la presente, en Getxo, a ___ de _____ de 20 __.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES DE LA
LO 1/1996 MODIFICADA POR LA LEY 26/2015 Y LA LEY 45/2015**

D./D^a _____,
con DNI _____, nacido el _____, con domicilio
en la calle _____, código postal _____, de
_____, provincia de _____,

DECLARA Y MANIFIESTA de forma expresa:

Que carece de antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, contra la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad o la indemnidad sexual de toda persona, por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina.

Que se obliga y compromete, caso de ser requerido por la entidad promotora del Programa de Voluntariado Deportivo, a aportar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES que acredite la veracidad de la presente declaración.

Caso de ser inciertas las manifestaciones que se han declarado en el presente documento, el/la declarante asume que cesará en su labor de personal voluntario, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer la entidad por la falsedad manifestada.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos, el/la declarante firma la presente en el lugar y fecha que figura al pie de este escrito.

En Getxo, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



ANEXO 2
MODELO DE CREDENCIAL DEL PERSONAL VOLUNTARIO



**CREDENCIAL DE VOLUNTARIO/A DEL CLUB
BALONCESTO GETXO - GETXO SASKIBALOI
TALDEA TEMPORADA 2020/2021**

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "BALONCESTO PARA TODOS"

NOMBRE:

DNI:

ÁREA DE VOLUNTARIADO:

CARGO EN EL ÁREA:



LA JUNTA DIRECTIVA

Este documento tiene efectos acreditativos de la condición de persona voluntaria, realizado por la entidad emisora. Carecerá de valor una vez la persona pierda la condición de voluntario/a según el registro de la entidad, o bien la entidad pierda la condición de entidad de voluntariado



ANEXO 3 MODELO DE BAJA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

DOCUMENTO DE BAJA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA "BALONCESTO PARA TODOS" DEL CLUB BALONCESTO GETXO

-

En Getxo a _____ de _____ de 20____

REUNIDOS

De una parte, DON _____, mayor de edad, con DNI _____, en su calidad de _____ del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, con CIF G48403372 y domicilio en Calle Luis López Osés S/N, código postal 48930, de Getxo, Bizkaia.

De otra parte, D./D^a _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio en la calle _____, código postal _____, de _____, provincia de _____, interviniendo en su propio nombre y derecho.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento de Baja Voluntaria, y a tal efecto,

ACUERDAN Y CONVIENEN

I.- Que D./D^a _____, se incorporó al Programa de Voluntariado del **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA** en fecha de _____, ÁREA DEPORTIVA _____, como voluntario/a de _____

II.- Que D./D^a. desea causar baja en el citado Programa de Voluntariado, dando por finalizada desde este momento su actividad como voluntario/a.

III.- Que el D./D^a _____ manifiesta de forma expresa que se le han abonado la totalidad de los gastos que se le han ocasionado por el desempeño de su actividad voluntaria hasta el día de la fecha, estando totalmente saldado por todos los conceptos sin tener nada que reclamar.



Igualmente, por el **CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA**, se manifiesta de forma expresa estar plenamente satisfecho con la actividad del voluntario/a sin tener nada que reclamar.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente Documento de Baja del Programa de Voluntariado, por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento de este escrito.

En Getxo, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



ANEXO 4
MODELO DE RECIBO REEMBOLSO DE GASTOS ESPECÍFICOS

TEMPORADA 2020/2021

**RECIBO DE GASTOS ORIGINADOS AL PERSONAL VOLUNTARIO DEL
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "BALONCESTO PARA TODOS"**

D/D^a _____,

RECIBE,

Del *CLUB BALONCESTO GETXO – GETXO SASKIBALOI TALDEA*, la suma de _____ EUROS (____'____ €), en concepto de REEMBOLSO Y COMPENSACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE ACTIVIDAD DE VOLUNTARIO, originados por el concepto de _____ quedando con ello saldado el finiquitado el mismo.

En Getxo, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo. Carlos Madrid Orovio
DNI 16063773K
Presidente del Club Baloncesto Getxo

Sello del Club Baloncesto Getxo

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo



**ANEXO 5
MODELO DE RECLAMACIÓN O INCIDENCIA**

**MODELO DE RECLAMACIÓN O INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE
VOLUNTARIADO “BALONCESTO PARA TODOS”**

Nombre y Apellidos:	
D.N.I.	
Teléfono:	
E-Mail:	

Fecha	
Lugar Incidencia	

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA / RECLAMACIÓN:

En Getxo, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo. _____
DNI _____
Voluntario/a del Club Baloncesto Getxo

Fdo.: D/D^a	Recibido:
------------------------------	------------------



ANEXO 6
MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "BALONCESTO PARA TODOS"

- 1.- ¿Cómo nos conocio? (prensa, internet, otras personas, etc.) _____
- 2.- ¿Había participado antes en programas de voluntariado? SI NO ¿Dónde? _____
- 3.- ¿Ha participado anteriormente en alguno de nuestros Proyectos? SI NO ¿Cual? _____
- 4.- ¿Área en la que se ha adscrito? _____ Persona responsable del Área _____

Responda a estas preguntas, por favor:

	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA
Claridad del Programa de Voluntariado					
Facilidad para identificar los objetivos					
Implicación del Club Baloncesto Getxo en el Programa					
Participación del Responsable en el Programa					
Trabajo de equipo en el Área de Adscripción					
Capacidad de motivación de los Voluntarios/as					
Capacidad de trabajo en equipo					
Entrega de materiales y equipos para su tarea					
Estado de los materiales y equipos					
Atención y abono de gastos del voluntario/a					
Valoración del seguro (caso de haber sido usado)					
Grado de exigencia del cumplimiento de las normas					
Capacidad para resolver problemas surgidos					
Preocupación por aspectos relacionados con la salud					
Grado de control y seguimiento					
Grado de satisfacción de sus expectativas					

ASPECTOS A DESTACAR DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO _____

ASPECTOS A MEJORAR _____

SUGERENCIAS _____

¿VOLVERÍA A PARTICIPAR? SI NO ¿RECOMENDARÍA LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA? SI NO

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: _____



**ANEXO 7
MODELO DE EVALUACIÓN DEL VOLUNTARIO/A**

**EVALUACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO DEL
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "BALONCESTO PARA
TODOS"**

NOMBRE DEL COORDINADOR: _____ ÁREA _____

NOMBRE DEL VOLUNTARIO: _____

Responda a estas preguntas, por favor:

	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA
Puntualidad					
Aspecto y cuidado personal para el trabajo					
Capacidad de comprensión de las instrucciones					
Capacidad de Trabajo					
Capacidad para implicarse en el Programa					
Capacidad para trabajar en equipo					
Forma de relacionarse con sus compañeros					
Forma de relacionarse con sus supervisores					
Forma de relacionarse con los usuarios/as					
Capacidad para transmitir conocimientos					
Capacidad para desarrollar las tareas diarias					
Interés por la formación					
Conocimientos Técnicos, Deportivos, Advtos, etc.					
Uso de diferentes técnicas y métodos					
Uso de los materiales y herramientas facilitadas					
Cercanía y accesibilidad					
Grado de cumplimiento de las normas					
Grado de exigencia para hacer cumplir las normas					
Capacidad para resolver situaciones de conflicto					
Preocupación por aspectos de salud deportiva					
Cumplimiento de directrices de salud en el deporte					
Implicación en las actividades					
Implicación en el Club					
Capacidad para proponer nuevas ideas o métodos					
VALORACION GLOBAL DEL VOLUNTARIO/A					
¿Cómo VERÍA SU CONTINUIDAD?					

ASPECTOS A DESTACAR DEL VOLUNTARIO _____

ASPECTOS A MEJORAR _____

SUGERENCIAS _____

NOMBRE: _____

FECHA: _____